**ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR**

El suscrito director del Sena Regional sucre, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente con las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No.069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

## CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Sucre, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-SCR-0090-2022, cuyo objeto referente es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022".**

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación pública y sus documentos anexos.

Que dicho comité recomendará al ordenador del gasto la decisión de adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**PRIMERO:** Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-SCR-0090-2022, cuyo objeto refiere "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022.".**

| NOMBRE | ASPECTO A EVALUAR |
|---|---|
| MAURICIO HOYOS GUERRA | Aspectos ambientales |
| GLORIA MARÍA ARSANIOS TRONCOSO | Aspecto Técnico |
| EDUARDO SEQUEDA MACHADO | Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional |
| JOSE GARCIA PALENCIA | Aspectos Financieros |

**ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR**

| | |
|---|---|
| INGRID ARROYO COLOMBO | Capacidad Jurídica |

**SEGUNDO:** Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Sucre, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) día del mes de noviembre de 2022.



**MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA**
**DIRECTOR REGIONAL**